

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.312-96 que asigna a la señora María Contreras Félix, el local comercial No.207, del Centro Comercial Los Frailes.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 312-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se le asigna a la señora María Contreras Félix, Cédula No.15769-18, el local comercial No.207, en el Centro Comercial Los Frailes.

Artículo 2.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales para su cumplimiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.313-96 que fija en 75 mil pesos el pago inicial del apartamento del Conjunto Habitacional José Contreras, Etapa II (Segunda Sección), asignado al señor Marcos Esteban de la Cruz; y en 25 mil pesos el inicial del apartamento asignado al General